

Insecticida / Concentrado soluble (SL)

SIVANTO[®] prime

Insecticida sistémico para el control
de pulgones, mosca blanca,
cicadélidos y otras plagas

COMPOSICIÓN: flupiradifurona 20% p/v (200 g/L).
Contiene Oxiranometil polímero con oxirano
monobutil éter (CAS 9038-95-3)

Fabricado por: **Bayer S.A.S.**
74 rue Gorge de Loup, 69009 Lyon, Francia

Inscrito y distribuido por:
Bayer CropScience, S.L. Av. Baix Llobregat, 3 - 5,
08970 Sant Joan Despí, Barcelona. Tel. 93 228 40 00.
www.cropscience.bayer.es

Inscrito en el Registro Oficial de Productos y Material
Fitosanitario con el número: **ES-00503**

5L

Contenido neto



Antes de utilizar el producto,
léase detenidamente la etiqueta.
Uso reservado a agricultores y
aplicadores profesionales.

ES84984000 / G

GRUPO 4D INSECTICIDA



84984000G



SIVANTO
prime

Atención



UFI:

6JG0-S0PW
200K-JPJ2

Lote y fecha de fabricación:
Ver marcado impreso.

Sivanto® Prime 5 L

Composición: flupiradifurona 20% p/v (200 g/L).
Contiene Oxiranometil polímero con oxirano monobutil éter (CAS 9038-95-3).

Inscrito y distribuido por:

Bayer CropScience, S.L. Avda. Baix Llobregat, 3-5,
08970 Sant Joan Despi (Barcelona). Tel: 93 228 40 00.

- H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
- H332: Nocivo en caso de inhalación.
- H319: Provoca irritación ocular grave.
- H373: Puede provocar daños en los órganos (músculo) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
- H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
- H451: Puede ser causa de una contaminación difusa y muy duradera de los recursos hídricos.
- P201: Solicitar instrucciones especiales antes del uso
- P202: No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
- P261: Evitar respirar los vapores / el aerosol y la nube de pulverización.
- P280: Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.
- P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
- P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. **Proseguir con el lavado.**
- P501: Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.
- P273: Evitar su liberación al medio ambiente.
- P391: Recoger el vertido.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA.

Teléfono: 91 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO.



ES84975818 P



8 422686 720027

Bayer

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión, enjuagarse la boca. No provocar el vómito y no administrar nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.
- Dermatitis de contacto y sensibilización.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR:

Aplicación al aire libre: El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 + calzado de uso profesional de material polimérico + pantalla facial; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6, calzado resistente a productos químicos (además de mascarilla FFP1 para aplicaciones manuales altas (altura del cultivo superior a 60 cm)). En aplicaciones en mandarino, cerezo y ciruelo, se debe utilizar además pantalla facial.

Aplicación en invernadero: El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3 + calzado resistente a productos químicos + pantalla facial; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3, calzado resistente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo: ropa de protección C1 o ropa de trabajo adecuada + calzado cerrado (cuando se haya hecho tratamiento por inyección al tronco esto solamente se recomienda).

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016 /A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE-EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Pantalla facial conforme a la norma UNE-EN 166:2002.
- Mascarilla facial FFP1: protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro para partículas según norma UNE-EN 143:2021.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Cuando se haya hecho tratamiento por inyección al tronco, se recomienda que el trabajador lleve ropa de protección nivel C1 conforme a la norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019 o ropa de trabajo, y calzado cerrado.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Mitigación de riesgos ambientales

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 10 metros con cubierta vegetal para su uso en vid.
- 5 metros con cubierta vegetal para su uso en tabaco, berenjena, tomate, pimiento, pepino, calabacín y sandía.
- 15 metros con cubierta vegetal para su uso en lechuga, acelga, espinaca, verdolaga y hierbas aromáticas y flores comestibles BBCH 41-49; y de 10 metros con cubierta vegetal para su uso en lechuga, acelga, espinaca, verdolaga y hierbas aromáticas y flores comestibles BBCH 12-40.
- 10 metros, con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 90% o bien 20 metros en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 50%, para el uso en manzano y peral.
- 20 metros con cubierta vegetal en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 50% o bien 10 metros con cubierta vegetal en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 90% para su uso en ciruelo y cerezo.
- 20 metros con cubierta vegetal o bien 10 metros con cubierta vegetal en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 75% para su uso en mandarina.
- 20 metros con cubierta vegetal, para los usos de judías, guisante, habas y grosellero.
- 5 metros para su uso en cultivos protegidos y algodón.

- 20 metros con cubierta vegetal, para el uso en olivo (BBCH 55-73).

Para proteger a los organismos acuáticos, no aplicar en suelos con drenaje artificial para su uso en lechuga, acelga, berza, col, col de China, espinaca, verdolaga y hierbas aromáticas y flores comestibles, olivo, algodón, guisantes verdes y guisantes para grano.

Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos arenosos para su uso en cerezo, ciruelo, manzano y peral.

Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 10 metros o con el uso de boquillas de reducción de deriva del 50% para su uso en vid, berenjena, tomate, pimiento, calabacín y sandía.
- 15 metros o 5 metros con el uso de boquillas de reducción de deriva del 75% para su uso en olivo.
- 15 metros o 10 metros con el uso de boquillas con una reducción de la deriva del 50%, o, 5 metros con el uso de boquillas con una reducción de la deriva del 70% para su uso en manzano y peral.
- 15 metros o bien 10 metros en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 50% o bien 3 metros en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 90% para su uso en mandarina, cerezo y ciruelo.

En palmáceas, para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, limitar la exposición alrededor de los puntos de inyección. Las flores deberán ser eliminadas de forma sistemática hasta 3 años tras la última aplicación.

Eliminación producto y/o caldo: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE

(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales / Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases

Enjuague energéticamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por el sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SIGFITO).



Sivanto® Prime es un insecticida a base de flupiradifurona, perteneciente a la familia química de los butenolídeos. El producto presenta una marcada actividad sistémica siendo eficaz para el control de diversas plagas (pulgones, moscas blancas, cicadélidos (*Empoasca* spp., *Scaphoideus titanus*) y *Metcalfa pruinosa*).

Aplicaciones, dosis y modo de empleo: Tratamientos insecticidas al aire libre mediante pulverización foliar mecánica y manual (mochila y lanza) y en invernadero por pulverización manual en los siguientes cultivos y para el control de las siguientes plagas:

Cultivo	Plaga	Dosis L/ha o %	Nº Aplic.	Intervalos	Volumen de caldo	Forma y época de aplicación (Condiccionamiento específico)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Ornamentales herbáceas	Pulgones y mosca blanca (<i>Trialeurodes vaporariorum</i>)	0,05-0,075%	2	10 días	500-1.000 L/ha	Cultivo en invernadero y/o protegido. Uso sólo en cultivos aprobados. Aplicar durante BBCH 11-89. Dosis máxima de 0,75 L/ha.
Berenjena Calabacín Pimiento Tomate	Pulgones (<i>Aphis gossypii</i> , <i>Myzus persicae</i> * y <i>Macrosiphum euphorbiae</i> *) (*: para calabacín, sólo en invernadero)	0,05-0,075%	1-2	10 días	Aire libre: 300-750 L/ha Invernadero / protegido: 300-1.500 L/ha	Cultivo al aire libre e invernadero y/o protegido. - Al aire libre: 1 aplicación al año a dosis máx: 0,56 L/ha. - En invernadero/ protegido: 2 aplicaciones al año con intervalo de 10 días a dosis máx: 1,125 L/ha. Aplicar durante BBCH 12-89.
	Mosca blanca (<i>Trialeurodes vaporariorum</i> y <i>Bemisia tabaci</i>)	0,05-0,075%	2	10 días	300-1.500 L/ha	Cultivo en invernadero y/o protegido. Aplicar durante BBCH 12-89. Dosis: 1,125 L/ha.

Cultivo	Plaga	Dosis L/ha o %	Nº Aplic.	Intervalos	Volumen de caldo	Forma y época de aplicación (Condiccionamiento especifico)
Frambueso	Pulgones (<i>Aphis idaei</i>)	0,05- 0,075%	2	10 días	300-1.300 L/ha	Cultivo en invernadero y/o protegido. Aplicar durante BBCH 15-89. Dosis maxima de 0,975 L/ha.
Tabaco	Pulgones (<i>Myzus nicotianae</i> y <i>Myzus persicae</i>)	0,5 L/ha	1	--	300-1.000 L/ha	Cultivo al aire libre. Aplicar durante BBCH 12-49.
Sandia	Pulgones (<i>Aphis gossypii</i> , <i>Myzus persicae</i> * y <i>Macrosiphum euphorbiae</i> *) (*: sólo en invernadero)	0,05- 0,075%	1-2	10 días	300-750 L/ha	Cultivo al aire libre e invernadero y/o protegido. - Al aire libre: 1 aplicación al año. - En invernadero/ cultivo protegido: 2 aplicaciones al año con intervalo de 10 días. Aplicar durante BBCH 12-89. Dosis: 0,56 L/ha.
	Mosca blanca (<i>Trialeurodes vaporariorum</i> y <i>Bemisia tabaci</i>)		2			Cultivo en invernadero y/o protegido. Aplicar durante BBCH 12-89. Dosis: 0,56 L/ha.
Zarzamoras	Áfidos Pulgones Aphididae	0,05- 0,075%	2	10 días	300-1.300 L/ha	Uso menor autorizado conforme al art. 51*. Se incluye mora, <i>Rubus fruticosus</i> . Cultivo en invernadero y/o protegido. Autorizado para estructuras walk-in tunnel. Aplicar durante BBCH 15-89.

Cultivo	Plaga	Dosis L/ha o %	Nº Aplic.	Intervalos	Volumen de caldo	Forma y época de aplicación (Condiccionamiento específico)
Fresal	Mosca blanca (<i>Trialeurodes vaporariorum</i> y <i>Bemisia tabaci</i>)	0,5 - 0,6 L/ha	2	10 días	300-1.000 L/ha	Cultivo en invernadero y/o protegido. Aplicar en BBCH 12-89.
	Pulgones (<i>Macrosiphum euphorbiae</i> , <i>Chaetosiphon fragaefolii</i> , <i>Macrosiphum rosae</i> y <i>Aphis forbesi</i>)					Cultivo en invernadero y/o protegido. Aplicar en BBCH 12-89.
Lechuga	Pulgones (<i>Nasonovia ribisnigri</i> , <i>Myzus persicae</i> ; <i>Uroleucon sonchi</i> , <i>Aulacorthum solani</i> , <i>Acyrtosiphon</i>)	0,5 - 0,6 L/ha	1	--	300-1.000 L/ha	Cultivo al aire libre. Durante BBCH 41-49 (aplicación tardía), aplicar 1 vez cada 12 meses (PS: 3 días). Durante BBCH 12-40 (aplicación temprana o tardía), aplicar 1 vez cada 24 meses (PS: No procede).
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	Pulgones (<i>Aphididae</i>) Trips, <i>Scirtothrips</i> spp Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 L/ha	1	--	1200-1.500 L/ha	Aplicación al aire libre durante BBCH 55-75. Aplicar sólo en árboles adultos.
Vid	Cicadélidos (<i>Scaphoideus titanus</i> , <i>Metcalfa pruinosa</i> y <i>Empoasca vitis</i>) Melazo (<i>Planococcus ficus</i>), Pulgón (<i>Aphis gossypii</i>) Trips (<i>Scirtothrips</i> spp)	0,5 L/ha	1	--	300-1.000 L/ha	Aplicación al aire libre durante BBCH 57-81. No superar la concentración de 0,05%

Cultivo	Plaga	Dosis L/ha o %	Nº Aplic.	Intervalos	Volumen de caldo	Forma y época de aplicación (Condiccionamiento específico)
Grosellero	Áfidos Pulgones Aphididae	0,3 L/ha	1	--	150-1.200 L/ha	Uso menor autorizado conforme al art. 51*. Cultivo en invernadero y/o protegido. Autorizado para estructuras walk-in tunnel. Aplicar en BBCH 71-89.
Cerezo	Pulgón negro del cerezo (<i>Myzus cerasi</i>)	0,375 L/ha	1	--	750-1.500 L/ha	Uso menor autorizado conforme al art. 51*. Aplicación al aire libre durante BBCH 69-81.
	Mosca de la cereza (<i>Rhagoletis cerasi</i>)	0,9 L/ha	1			Uso menor autorizado conforme al art. 51*. Aplicación al aire libre durante BBCH 69-85. Aplicar 1 vez cada 2 años.
Ciruelo	Pulgones (<i>Hyalopterus pruni</i> , <i>Myzus persicae</i> , <i>Brachycaudus helichrysi</i>)	0,375 L/ha	1	--	750-1.500 L/ha	Uso menor autorizado conforme al art. 51*. Aplicación al aire libre durante BBCH 69-81.
	Hoplocampa, <i>Hoplocampa</i> spp.	0,9 L/ha	1	--	750-1.500 L/ha	Uso menor autorizado conforme al art. 51*. Aplicación al aire libre durante BBCH 69-85. Aplicar 1 vez cada 2 años.
Algodonero	Pulgón (<i>Aphis gossypii</i>)	0,625 L/ha	1	--	200-600 L/ha	Cultivo al aire libre. Aplicar durante BBCH 12-90.

Cultivo	Plaga	Dosis L/ha o %	Nº Aplic.	Intervalos	Volumen de caldo	Forma y época de aplicación (Condicionamiento específico)
Arándano Mirtilo	Áfidos Pulgones Aphididae	0,3 L/ha	1	--	150-1.200 L/ha	Uso menor autorizado conforme al art. 51*. Cultivo en invernadero y/o protegido. Autorizado para estructuras walk-in tunnel. Aplicar en BBCH 71-89.
Judías verdes con o sin vaina	Pulgón negro de las habas (<i>Aphis fabae</i>)	0,375 L/ha	1	--	200-750 L/ha	Uso menor autorizado conforme al art. 51*. Cultivo al aire libre. Durante BBCH 21-29, aplicar 1 vez cada 2 años o durante BBCH 51-79, aplicar 1 vez al año.
Judía para grano	Pulgón negro de las habas (<i>Aphis fabae</i>)	0,375 L/ha	1	--	150-750 L/ha	Uso menor autorizado conforme al art. 51*. Cultivo al aire libre. Durante BBCH 21-29, aplicar 1 vez cada 2 años o durante BBCH 51-79, aplicar 1 vez al año.
Haba para grano	Pulgón negro de las habas (<i>Aphis fabae</i>)	0,375 L/ha	1	--	150 - 750 L/ha	Uso menor autorizado conforme al art. 51*. Cultivo al aire libre. Aplicar durante BBCH 21-29, 1 vez cada 2 años o aplicar durante BBCH 55-79, 1 vez al año.

Cultivo	Plaga	Dosis L/ha o %	Nº Aplic.	Intervalos	Volumen de caldo	Forma y época de aplicación (Condicionamiento específico)
Manzano	Pulgón (<i>Dysaphis plantaginea</i>)	Ver cond.	Ver cond.	--	BBCH 54-65: 500-750 L/ha BBCH 10-79: 500-1.500 L/ha	Aplicación al aire libre: - 1 aplicación, dosis 0,05%, (dosis 0,05%; máx. 0.375 L/ha; 0,125 L producto/ha x m, 167-250 L caldo/ha x m, 3 m máx.) BBCH 54- 65 o bien, - 1 aplicación cada 2 años, dosis 0,06%, (máx. 0,9 L/ha), volumen caldo 500-1.500 L/ha, BBCH 10-79.
Olivo	Mosca del olivo (<i>Bactrocera oleae</i>) Algodón del olivo, tramilla (<i>Euphyllura olivine</i>)	0,5 - 0,75 L/ha	1	--	800-1.000 L/ha	Olivo de verdeo y de almazara. Aplicación al aire libre durante BBCH 55-85.
Peral	Pulgón (<i>Dysaphis plantaginea</i>)	0,06%	1	2 años	500-1.500 L/ha	Tratamientos al aire libre (dosis máxima 0,9 L/ha). BBCH 10-79.
	<i>Hoplocampa</i> spp.					Tratamientos al aire libre (dosis máxima 0,9 L/ha). BBCH 65-69.
Repollo	Pulgón ceroso de crucíferas (<i>Brevicoryne brassicae</i>)	0,625 L/ha	Ver cond.	--	BBCH 12-39: 200-600 L/ha. BBCH 40-49: 500-1.000 L/ha	Cultivo al aire libre. Durante BBCH 12-39, aplicar 1 vez cada 2 años, PS: No procede. Durante BBCH 40-49, aplicar 1 vez al año, PS: 3 días para repollo y 10 días para brécol y coliflor.
	Mosca blanca (<i>Aleyrodes proletella</i>)					

Cultivo	Plaga	Dosis L/ha o %	Nº Aplic.	Intervalos	Volumen de caldo	Forma y época de aplicación (Condicionamiento específico)
Guisante verde con o sin vaina (incluye tirabeque)	Pulgón (<i>Acyrtosiphon pisum</i>)	0,375 L/ha	Ver cond.	--	80-400 L/ha	Cultivo al aire libre. Durante BBCH 12-19, aplicar 1 vez cada 2 años, PS: No procede. Durante BBCH 30-87, aplicar 1 vez al año, PS: 3 días sin vaina y 7 días con vaina.
Guisante para grano Guisante proteaginoso/ forrajero	Pulgón (<i>Acyrtosiphon pisum</i>)	0,375 L/ha	Ver cond.	--	80-750 L/ha	Cultivo al aire libre. Durante BBCH 12-19, aplicar 1 vez cada 2 años, PS: No procede. Durante BBCH 30-87, aplicar 1 vez al año, PS: 7 días.

Usos menores autorizado por procedimiento nacional.

Cultivo	Plaga	Dosis L/ha o %	Nº Aplic.	Intervalos	Volumen de caldo	Forma y época de aplicación (Condicionamiento específico)
Brécol* y coliflor*	Pulgón ceroso de crucíferas (<i>Brevicoryne brassicae</i>)	0,625 L/ha	Ver cond.	--	BBCH 12-39: 200-600 L/ha. BBCH 40-49: 500-1000 L/ha	Cultivo al aire libre. Durante BBCH 12-39, aplicar 1 vez cada 2 años, PS: No procede. Durante BBCH 40-49, aplicar 1 vez al año, PS: 3 días para repollo y 10 días para brécol y coliflor.
Acelga, espinaca, verdolaga	Áfidos, pulgonces, Aphididae	0,6 L/ha	1	-	300 - 1000 L/ha	Durante BBCH 41-49 (aplicación tardía), aplicar 1 vez cada 12 meses. Durante BBCH 12-40 (aplicación temprana o tardía), aplicar 1 vez cada 24 meses. El año que coincidan las dos aplicaciones se respetará un intervalo de 10 días entre ambas. Condiciones registradas no destinadas al uso para babyleaf. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

Cultivo	Plaga	Dosis L/ha o %	Nº Aplic.	Intervalos	Volumen de caldo	Forma y época de aplicación (Condicionamiento específico)
Berza, col y col de China	Pulgón ceroso de crucíferas, <i>Brevicoryne brassicae</i>	0,625 L/ha	1	-	200 - 1000 L/ha	Aplicar durante BBCH 12-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Recomendamos para las aplicaciones desde BBCH 12-39, 1 aplicación cada 2 años.
	Mosca blanca, <i>Aleyrodes proletella</i>					
Hierbas aromáticas y flores comesti- bles	Áfidos, pulgonces, Aphididae	0,6 L/ha	1	-	300 - 1000 L/ha	Durante BBCH 41-49 (aplicación tardía), aplicar 1 vez cada 12 meses. Durante BBCH 12-40 (aplicación temprana o tardía), aplicar 1 vez cada 24 meses. El año que coincidan las dos aplicaciones se respetará un intervalo de 10 días entre ambas. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

*Usos menores: cultivos autorizados siguiendo el procedimiento de los usos menores (Art. 51 Reglamento (CE) 1107/2009). La responsabilidad en relación con la fitotoxicidad y los fallos de eficacia del producto para el que se han concedido estos usos menores recae sobre la persona que utilice el producto fitosanitario.

Plazo de seguridad para la recolección:

- **Berenjena, calabacín, frambueso, fresal, pimiento, sandía, tomate, arándano, mirtilo, grosellero y zarzamoras:** 3 días.
- **Lechuga, acelga, berza, col, col de China, espinaca, verdolaga y hierbas aromáticas y flores comestibles** con 1 aplicación cada 12 meses durante BBCH 41-49: 3 días.
- **Lechuga** con 1 aplicación cada 24 meses durante BBCH 12-40: No procede.
- **Vid, olivo, peral, manzano y ciruelo:** 14 días.
- **Arbustos y pequeños árboles ornamentales, ornamentales herbáceas y tabaco:** No procede.
- **Mandarino** (incluido clementino e híbridos): 30 días.
- **Cerezo, haba para grano, judía para grano:** 7 días.
- **Judías verdes con o sin vaina**, con 1 aplicación al año durante BBCH 51-79: 7 días con vaina y 3 días sin vaina.
- **Algodonero:** 21 días.
- **Repollo, brécol y coliflor** con 1 aplicación cada 2 años durante BBCH 12-39: No procede.
- **Coliflor y brécol** con 1 aplicación cada año durante BBCH 40-49: 10 días.
- **Repollo** con 1 aplicación cada año durante BBCH 40-49: 3 días.
- **Guisante verde** con o sin vaina (incluye tirabeque), con 1 aplicación cada año durante BBCH 30-87: 3 días sin vaina y 7 días con vaina.
- **Guisante verde** con o sin vaina (incluye tirabeque), con 1 aplicación cada 2 años durante BBCH 12-19: No procede.
- **Guisante para grano, guisante proteaginoso /forrajero**, con 1 aplicación cada año durante BBCH 30-87: 7 días.
- **Guisante para grano, guisante proteaginoso /forrajero**, con 1 aplicación cada 2 años durante BBCH 12-19: No procede.

Observaciones

Sivanto® Prime puede ser utilizado satisfactoriamente sobre diversas plagas que se han mostrado resistentes a este grupo de insecticidas debido a sus especiales características estructurales. Este comportamiento hace del producto una herramienta útil en la gestión de resistencias de moscas blancas, cicadélidos y algunas especies de pulgones. Para prevenir el riesgo de aparición de resistencias, se recomienda alternar con insecticidas de diferente modo de acción.

Por posibles riesgos de fitotoxicidad en hortalizas de fruto durante los meses de invierno, se recomienda realizar una aplicación de prueba antes de utilizar el producto a gran escala. En pimiento, no aplicar antes del 1 de mayo por riesgos de fitotoxicidad. En ornamentales herbáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, el producto puede causar algún daño temporal al cultivo. En caso de no tener referencias previas del uso de este producto, se recomienda realizar una pulverización de prueba para comprobar la tolerancia del cultivo. La aplicación del producto en el cultivo del pepino puede causar daños al cultivo.

Para evitar residuos en cultivos de rotación, se desaconseja el establecimiento de cultivos sin límite máximo de residuos (LMR) para flupyradifurona y/o su metabolito ácido difluoroacético hasta transcurrido 1 año desde la cosecha de un cultivo tratado con Sivanto® Prime. Además, es recomendable mantener las buenas prácticas de uso de los productos fitosanitarios, tales como una buena limpieza del tanque de aplicación y el uso de boquillas de baja deriva cuando se traten cultivos adyacentes en que el uso de Sivanto® Prime no está autorizado. En el caso de cultivos que vayan a ser exportados fuera de la UE, se aconseja confirmar la existencia de LMRs en los países de destino.

El producto no debe utilizarse en combinación con fungicidas del grupo de los Inhibidores de la Biosíntesis de Esterol (SBIs), Clase I (Inhibidores de la Des-Metilación (DMIs) - Código 3 del FRAC) en plantas en floración o que son visitadas por abejas.

Nota: Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.